INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO No. 110013105032-2020-00187-00 informando que obra solicitud de término proveniente de la demandada MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. CONCÉDASE un término de QUINCE (15) DÍAS a la demandada MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S. para que aporte el dictamen pericial que menciona en memoriales obrantes en archivos 39 y 40 del expediente.
- 2. MANTÉNGASE incólume fecha de diligencia advertida en auto que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez